FORMATO
PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 DOTACIÓN PARA DAMA

Bogotá, Abril 14 de 2025

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-CUC-DRC-0009-2025
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CAUCA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

LOTE 1: DOTACIÓN PARA DAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ZAPATO EN CUERO FEMENINO	PAR	16	$ 220.900	$ 3.534.400
2	VESTIDO FEMENINO (Incluida Blusa)	JUEGO	20	$ 401.900	$ 8.038.000
VALOR LOTE 1 (IVA INCLUIDO)				$ 11.572.400	

- El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica, los valores unitarios relacionados en el cuadro anterior determinarán la cantidad de bienes a entregar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir del precio de referencia fijado en la propuesta.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

- El SENA considerará INCLUIDO en el valor de la oferta el impuesto al valor agregado (I.V.A.), si los bienes y servicios del contrato causan dicho impuesto y así lo aceptará el proponente.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por SENA, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, el SENA procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no se diligencie el Formato correspondiente a la Oferta Económica, se le rechazará la propuesta.
- El proponente debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística requerida para el cumplimiento de las obligaciones producto del objeto contractual.
- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado y a los precios techo de cada uno de los ítems ofertados, so pena de rechazo de la propuesta.
- La suma de los valores totales relacionados en la oferta económica será el valor total de la propuesta.
- En caso de requerir servicios adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

Firma:	MARTIN E CALLE B MARTIN E CALLE B (14 abr., 2025 11:42 CDT)
Nombre del Representante Legal:	MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
C.C. No.	79.155.655 de Bogotá
Nombre o Razón Social del Proponente:	Comercializadora Arturo Calle S.A.S.
NIT:	900.342.297-2
Dirección:	AK. 72 No. 152B-62
Teléfonos:	7438800 Ext. 1378
Correos electrónicos:	lalfonso@arturocalle.com mcalle@arturocalle.com
Correo para notificación electrónica:	lalfonso@arturocalle.com mcalle@arturocalle.com
Ciudad:	Bogotá